NIBSA®
CALIDAD Y RESPALDO
ISO 9001

Santiago, 04 de Abril de 2013
C-045/2013

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Presente

Ref. Comunica Hecho Esencial NIBSA S.A., inscrita Registro de Valores con el Nº 625.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y según lo disponen los artículos 9º y 10º de la Ley Nº 18.045 sobre Mercado de Valores, informamos a Ud. que en sesión del Directorio de la sociedad efectuada el pasado 1° de Abril de 2013, se acordó proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas a efectuarse el día 30 de Abril de 2013, el reparto de un dividendo definitivo ascendente a $ 902.100.000.- al que corresponde deducir la suma de $ 297.600.000.- pagado en Agosto de 2012 como dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio del año 2012, quedando por tanto un saldo por repartir ascendente a la suma de $ 604.500.000.-, saldo que, de ser aprobado por la Junta Ordinaria de Accionistas, se pagará a los accionistas mediante el dividendo definitivo N° 8 de $ 650.- por cada acción a contar del día 13 de Mayo de 2013.

De aprobarse el pago de dicho dividendo definitivo, tendrán derecho a él aquellos accionistas que aparezcan inscritos en el Registro de Accionistas de la sociedad el día 07 de mayo de 2013.

Sin otro particular, le saludamos atentamente,

CRISTIAN ESPINOSA CONCHA
GERENTE GENERAL

Juan Griego 4429 - San Joaquín - Santiago - Chile - Tel.: (56-2) 489 8100 - Fax: (56-2) 489 8101 - ventas@nibsa.com